

ACTA nº 39.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Salón Maya del Edificio Alfredo Palacios del HSN, el día martes 4 de septiembre de 2018, se reúne la Comisión de Salud del H. Senado de la Nación. Preside la reunión el Señor Senador Mario FIAD, encontrándose presentes, además, los siguientes sres/as. Senadores/as integrantes; Boyadjian, Braillard Pocard, Brizuela y Doria de Cara, Gonzalez N., Fernandez Sagasti, Iturrez de Cappellini, Elias de Perez y Pereyra. Por otro lado se deja constancia que la Senadora Boyadjian y la Senadora Brizuela y Doria de Cara fueron designados nuevamente como integrantes de esta Comisión de Salud por DPP-128/18 de fecha de hoy, en reemplazo de los Señores Senadores Esteban Bullrich y Julio C. Montenegro, respectivamente. Siendo las 15.15 horas, y transcurridos quince minutos de la hora indicada en la convocatoria, se inicia la reunión, con quórum reglamentario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Senadores. Está en tratamiento el proyecto de ley de la Señora Senadora Fernández Sagasti, Expte. S-1434/18 por el que se “instituye el 29 de junio de cada año como el Día Nacional de la Lucha contra la Leucemia”. A continuación se le concede la palabra a la autora del proyecto, quien manifiesta lo importante de la lucha contra la leucemia y explica cómo es el tema de la donación, que no se encuentra muy difundido; que consiste en que para ser donante de médula ósea solo hay que sacarse sangre. De allí, la persona se inscribe en el Registro Nacional y eso sirve a nivel internacional. Con eso se puede salvar la vida de muchas personas. Asimismo entiende que al instituir un día nacional se puede también enseñar sobre esta problemática en las escuelas, ya que cuando se descubre en niños y niñas de una manera rápida es totalmente curable. Posteriormente el Señor Senador Pereyra solicita la palabra y expresa que cuando se trató la despenalización del aborto estaban en el orden del día otros proyectos más y uno de ellos era el S-2001/18 de su autoría que trata de proteger a las mujeres con embarazo no deseado. Además, se encuentra allí el tema de la adopción, es decir, la posibilidad de dar en adopción y de poder adoptar. Por consiguiente, como se encuentra en la Comisión de Salud, que es cabecera, solicita la posibilidad de poder tratarlo. A dicha solicitud el Senador Fiad responde

que se pondría en temario de reunión de asesores. Seguidamente la señora senadora Brizuela y Doria de Cara, hace uso de la palabra y manifiesta que sobre el proyecto de ley S.-1.434/18 de la señora senadora Fernández Sagasti, quisiera ampliar los fundamentos del proyecto en el sentido de que se destaca allí que el 29 de junio ha sido declarado el día provincial de la lucha contra la Leucemia en la provincia de Mendoza en homenaje a una asociación. Por tal motivo expresa que quisiera incluir, aun cuando no estén nominadas, las distintas asociaciones que están en las provincias y que trabajan con dicha problemática. Expresa finalizando que a partir de esta ley, se quiere impulsar la declaración en las respectivas jurisdicciones para poner en valor a todos los grupos de la sociedad civil que trabajan en la concientización. A continuación el Señor Senador Fiad pone en consideración los siguientes expedientes: 1) S.-2.654/18 de la señora senadora Odarda, proyecto de comunicación, por el que se solicita informe sobre el cumplimiento de la ley 26.873 de promoción y concientización pública sobre la lactancia materna y 2) 32 proyectos de declaración: S.-1050/18, senador Basualdo, S.-1.070/18 senador Castillo, S.-1246/18, senador Basualdo, S.-1.346/18, senador Poggi, S.-1.333/18 senador Pereyra, S.-1.451/18, del senador Castillo, S.-1.461/18, senador De Angeli, S.-1.491/18 senador Poggi, S.-1.830/18 senador Castillo, S.-1.886/18, senador Basualdo, S.-2.100/18 senadores Rodríguez Saá y Catalfamo, S.-2.110/18 senadora García Larraburu S.-2.113/18 senadora García Larraburu, S.-2.148/18 senadora Catalfamo, S.-2.204/18 senadora Crexell, S.-2.287/18, senador Marino, S.-2.290/18, senadora Kunath, S.-2310/18, senador Fiad, S.-2.358/18, senadora Odarda, S.-2.359/18, senadora Odarda, S.-2.385/18, senadora Catalfamo, S.-2.400/18, senadora Odarda, S.-2.464/18, senador Fiad, S.-2.519/18, senadora Odarda, S.-2.554/18, senadora Catalfamo, S.-2.556/18, senadora Catalfamo, S.-2.559/18, senadora Catalfamo, S.-2.560/18, Senadora Catalfamo, S.-2.580/18 senadora Catalfamo, S.-2.613/18, senadora Blas, S.-2.642/18, senadora García Larraburu, S.-2.647/18, senador Montenegro. Y por último el Senador Fiad invita a los Sres/as Senadores/as a suscribir los dictámenes correspondientes al proyecto de ley, de comunicación y a los de declaración. Y siendo los mismos suscriptos por todos los miembros

presentes, integrantes de la Comisión de Salud, cuyas firmas han alcanzado la cantidad requerida por el artículo 105 del Reglamento de la Cámara de Senadores. Cumplido el requisito, los dictámenes pasan directamente al orden del día, de conformidad con lo normado por el artículo 110 del mencionado Reglamento. Sin otro tema que considerar, y siendo las 15.32 se levanta la reunión.

De todo lo expuesto se ha tomado versión taquigráfica.

Dr. MARIO R. FIAD
SENADOR DE LA NACION